



DECRETO ALCALDICIO N° 20571

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°179 de fecha 11.07.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**La Contratación de Agrupacion teatral**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N°19880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "**la Contratación de Agrupacion Teatral**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sr. Luis Solís Olgún Jefe Departamento de Cultura, Sra. Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas o quien la Subroge y Sra. Barbara Ponce Barraza Secretaria departamento de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas: Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-